

a efectos de que los interesados, en el término de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo de exposición al público, este acuerdo quedará elevado a definitivo en ausencia de reclamaciones.

Abalos, 25 de noviembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Corrección de errores a las Bases de la Convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario de carrera del Grupo E de la Escala de Administración General. Subescala Subalterna. Denominada Alguacil-Vigilante III.C.3226

Advertidos errores en la publicación de las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario de carrera del Grupo "E" de la escala de Administración General, Subescala Subalterna, denominada Alguacil-Vigilante, efectuada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 143, de 28 de noviembre de 1992, se procede a su corrección en la forma siguiente:

En el punto 1.4, donde dice: "Ley 3/90 de 7 de junio ..." debe decir: "Ley 3/90 de 29 de junio ...".

En el punto 3.4, donde dice: "junto con sus documentos acreditativos de los méritos alegados", debe decir: "junto con sus solicitudes, los documentos acreditativos de los méritos alegados".

En el punto 5.7, donde dice: "Finalizando el examen, debe decir: "Finalizado el examen".

Alberite, 3 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Contribuciones especiales para financiar las obras de pavimentación de Plaza en Avda. de La Rioja III.C.3227

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada el pasado día 24 de Noviembre de 1992, acordó aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para la financiación de la obra de "pavimentación de plaza en Avda. de La Rioja".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales fijándose en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el texto íntegro del acuerdo provisional y la Ordenanza Fiscal anexa al mismo, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime oportunas.

De no presentarse ninguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante el período de exposición al público del presente acuerdo de ordenación de las contribuciones especiales, los propietarios o titulares afectados por la obra a que se contrae el presente expediente podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes con los requisitos establecidos en el art. 37 del referido texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aldeanueva de Ebro, a 2 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

Exposición pública de la Tasa por acometida de agua potable y saneamiento a nuevas redes de distribución III.C.3228

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Noviembre pasado, acordó aprobar provisionalmente la tasa por acometida de agua potable y saneamiento a nuevas redes de distribución.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, dicho acuerdo así como el texto de la Ordenanza Fiscal y sus antecedentes se expondrán al público por plazo de treinta días hábiles a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El plazo comenzará a contarse a partir de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y transcurrido el mismo sin presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el referido acuerdo.

En Aldeanueva de Ebro, a 2 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

Exposición pública del expediente de Suplemento de Crédito núm. 3 de 1992 III.C.3229

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada el pasado día 24 de Noviembre de 1992, aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito núm. 3 de 1992, el cual queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

De no presentarse ninguna, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 158.2 y 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Aldeanueva de Ebro, a 2 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO

Exposición pública del Padrón Municipal correspondiente al Precio Público por suministro de agua potable, Tasa por el servicio de alcantarillado y Tasa por recogida de basuras III.C.3230

Queda expuesto al público el Padrón Municipal de Contribuyentes de este Municipio, correspondiente al segundo semestre del Precio Público por suministro de agua potable, de la Tasa por servicio de alcantarillado, así como de la Tasa por recogida de basuras, a fin de que puedan aquellas personas interesadas formular cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia que el período de pago en vía voluntaria de dichos tributos, correspondientes al segundo semestre de 1992, abarcará desde el 1 de enero al 28 de febrero de 1993, transcurridos el mismo se verificará su recaudación en vía ejecutiva, en la fórmula prevista en el Reglamento General de Recaudación.

Arnedillo, 30 de Noviembre de 1992.— El Alcalde, Migual A. Manzanares Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE CORERA

Aprobación definitiva del Presupuesto General 1992 III.C.3231

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones durante el plazo de exposición pública a la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1992, se eleva a definitivo y cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	3.500.000
2	Impuestos indirectos	1.000.000
3	Tasas y otros ingresos	8.000.000
4	Transferencias corrientes	2.030.000
5	Ingresos patrimoniales	2.000.000
7	Transferencias de capital	9.000.000
	Total Ingresos	25.530.000
GASTOS		
B) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de Personal	6.177.366
2	Compra de Bienes y Servicios	4.000.000
3	Intereses	150.000
4	Transferencias corrientes	200.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	14.682.634
9	Variación de Pasivos financieros	320.000
	Total gastos	25.530.000

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD

Plazas de funcionarios	Número de plazas
Con habilitación nacional	.
Secretario	1
Personal laboral	
Asistente Social	1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88 se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente hábil a la